

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

27

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA EDAR S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA EDAR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de diciembre de 1989, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Juan de Dios Miñoz Frias; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0000095 el 14 ENE 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 558 el 20 de enero de 1992.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Eduardo Dacah Samán, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada Compañia.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/3'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capital de la Compañia será de TRES MILLONES DE SUCRES, representado por tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero uno al tres mil.

ci.

Guayaquil, 23 de enero de 1992



ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICIAN DE GUAYAQUIL

